

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542275

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 4990, Las Condes. Certifico: Que, por escritura Pública de fecha 30 de agosto de 2024, Repertorio N.º 5119/2024, ante mí, don JAIME ANDRÉS SCHIRMER SUTTER; don JOSÉ IGNACIO SCHIRMER GARCÍA; don CARLOS EDUARDO SCHIRMER GARCÍA en representación de SCHIRMER TRADER SpA y don AUGUSTO ANDRÉS SCHIRMER LLORENTE, todos domiciliados para estos efectos en Camino La Cruz 48, comuna de Colina, en calidad únicos y actuales accionistas de SCHIRMER CORREDORES DE SEGUROS SpA, sociedad inscrita a fojas 55.858, N.º 22.733 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024, modificaron los estatutos sociales de dicha sociedad, en diversas materias, dentro de las cuales se encuentra la siguiente materia de extracto: Se reemplazó completamente la Cláusula Cuarta, del objeto social, pasando a ser del siguiente tenor: "CUARTO. Objeto. La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) La intermediación remunerada de contratos de seguros generales y de vida con cualquier entidad aseguradora nacional radicada en Chile. En general, la sociedad podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes al mencionado objeto social; b) La realización de todo tipo de inversiones por cuenta propia, sean estas activas o pasivas, en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, pudiendo celebrar todo tipo de actos o contratos para tal finalidad y, c) La realización de toda clase de consultorías, asesorías, evaluación de proyectos y asistencia técnica, capacitaciones y, en general, la prestación de toda clase de servicios en su más amplio aspecto, salvo asesorías previsionales.". Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de agosto del año 2024.

CVE 2542275

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N.º 511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N.º 19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

